

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DEL 2016**

A los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 17:30 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados de la Facultad, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada por el Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables por encargo del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, actuando como Secretario el profesor Mg. Emilio Gabriel García Villegas, actual Vicedecano Académico de la Facultad.

El señor Decano, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia para verificar el Quórum Reglamentario y dar inicio a la Sesión Extraordinaria; luego de haber pasado lista, el Secretario da a conocer que el quórum es conforme.

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Decano

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Mg. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui
4. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes Docentes Asociados

5. CPC. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Docentes Auxiliares

6. CPC. Miguel Delfin Carazas Pérez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alum. Rosa Angelica Muñuico Vilca

POSGRADO

8. Alum. Yerka Herika Pérez Gil

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes Docentes Asociados

9. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete (Justificado, por motivo laboral)

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

10. Alum. Jhonny Armando Barrantes Velásquez (Justificado, por motivo enfermedad)
11. Alum. Jordán Mendoza Tipe

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega	Vicedecana de Investigación y Posgrado
Mg. Percy Antonio Vilchez Olivares	Director de la Escuela Profesional de Contabilidad
Dra. Esther Elsa Choy Zevallos	Directora de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria
Mg. Efrén Silverio Michue Salguado	Director del Dpto. Académico de Contabilidad
Dr. Nicko Alberto Gomero Gonzales	Director del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables

AGENDA:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de Resultados de Ingreso a la Carrera Docente 2016 - 2017, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DEL ACTA DE RESULTADOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE 2016, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE DOCENTES.

El señor Decano, iniciaremos la Sesión Extraordinaria, en relación a la aprobación de los Resultados del Proceso del Concurso Público, todos ustedes tienen copia del Informe y vamos a proceder con la votación correspondiente.

El CPC. Miguel Carazas, permítame la palabra, señor Decano.

El señor Decano, si hay una cuestión previa, por favor, se manifiestan para proceder con la votación. Se cede la palabra al profesor Miguel Carazas.

El CPC. Miguel Carazas, es importante establecer y seguir las normas del Estatuto, en relación a la Resolución de Decanato N° 623/FCC-D/16, esa Resolución no ha sido tratada en Consejo de Facultad, sería bueno que lo regularicen, preciso señor Decano que este punto es eminentemente técnico, nada político, pero esta Resolución no ha sido tratada en Consejo, primero tiene que ser aprobado la Resolución y lo siguiente, es en relación a la parte del par académico, yo entiendo el apuro, pero nuevamente el Artículo 156°, dice a la letra: “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, provistos por organismos competentes, que emitirá al Comité de Evaluación de la Facultad un informe técnico...”, esto quiere decir, que primero, el órgano competente es una Institución, no es una persona sino una Institución a quien se decida, segundo, es el organismo competente que tiene que emitir ese informe técnico, no tanto los jurados, lo había conversado con el miembro del Consejo Dr. Juan Miñano, le explicaba los mecanismos que aplicaban otras Facultades, probablemente para tramitar más rápido son situaciones que pueden invalidar cualquier decisión, es el Artículo 156° y obviamente la Resolución de Decanato, mencionada.

El señor Decano, al respecto, hay una Resolución Rectoral N° 06148-R-16 del 12 de diciembre, también en el Reglamento del Ingreso a la Universidad en el Artículo 24°, dice: “La evaluación de la capacidad docente es realizada por un jurado de pares académicos de reconocida trayectoria..”, si bien es cierto, el Estatuto señala a una Institución, etc., aquí en el Reglamento se ha tenido el problema que no siempre se ha podido lograr la comunicación con las Instituciones, para evitar esas situaciones, en la Resolución Rectoral N° 05378-R-16, en el Artículo 24°, hace referencia que el par académico debe ser reconocida trayectoria, es más de esta situación se informó a la Comisión de jurados de pares académicos. Se emite una Resolución Rectoral nombrando a los pares académicos para la Facultad de Ciencias Contables, se establece a 03 personas, están los distinguidos profesionales José Carlos Dextre Flores, Dr. Walter Caballero Montañez y Maestro José María Zevallos Cardich, lamentablemente, 02 de ellos, no tenían doctorado, solamente tenían que ser 02, podíamos reemplazarlos por otros profesionales reconocidos, en ese sentido ingreso el Dr. Egdar Gonzales, que tiene 03 Doctorados, tiene Maestrías, él ya fue incorporado como miembro. Lamentablemente cuando salió la Resolución Rectoral, tomaron la propuesta inicial, entonces, nosotros hemos presentado la respectiva documentación para que cambien la Resolución y ya no habría ningún problema, entonces, con esta Resolución Rectoral, ya nos estamos avalando que estos pares, deben de ser de trayectoria profesional reconocida, entonces, entendemos la posición del señor Consejero, lo respetamos, sin embargo, esto regularizaría, lo relacionado con los pares académicos. En ese sentido, quisiera someter la aprobación del Informe de la Comisión a votación, por lo cual, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con aprobar los Resultados del Proceso del Concurso Público para Ingreso a la Carrera Docente 2016 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, habiéndose cubierto las 03 plazas vacantes en la especialidad, categoría y clase, que se han indicado en el Informe respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 164.2016: Aprobar los Resultados del Proceso del Concurso Público para Ingreso a la Carrera Docente 2016 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, realizado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, habiéndose cubierto las tres (03) plazas vacantes en la especialidad, categoría y clase, que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	PUNTAJE	CATEGORÍA	CLASE
1	JORGE LUIS DE VELAZCO BORDA	AUDITORÍA	88.00	AUXILIAR	TP 20 HORAS
2	GILMER LAZO CHUCOS	AUDITORÍA	65.00	AUXILIAR	TP 20 HORAS
3	SONIA JACKELINE MIRANDA AVALOS	TRIBUTACIÓN	72.25	AUXILIAR	TP 20 HORAS

El señor Decano, habiéndose aprobado por unanimidad, publicaremos los resultados en la página web de la Facultad. Mañana tenemos que presentar la Resolución, pues, los plazos son perentorios, siendo las 17:41 horas y no habiendo otro punto que tratar en la agenda, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.